



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL DE UGEL N° <sup>02650</sup> 2022-GR.CAJ-DRE/UGEL-SI.

29 MAR. 2022

**SAN IGNACIO;**

VISTO, el memorándum N° 016 -2022/GR.DRE-CAJ/UGEL- SI/AGP. de fecha 29 de marzo de 2022, elaborado en base al informe N° 012 - 2022/DRE-CAJ/UGEL-SI/ ETP-OEFRE-YSG y al Oficio N°023-2022//DRE-CAJ/UGEL-SI-CETPRO ARZ "OAR"/D. expediente adjunto;

**CONSIDERANDO:**

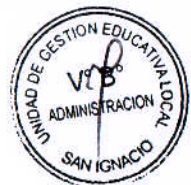
Que, según la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por el DS. N° 011-2012-ED y su modificatoria; Artículo N° 141 la Unidad de Gestión Educativa Local, es la Instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponde, para la adecuada prestación del servicio educativo, y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el Marco de la Normativa del Sector Educación.

Que, el numeral 90.4 del Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU, textualmente establece: "Los CETPRO implementan programas de estudio en el Ciclo Auxiliar Técnico y/o Ciclo Técnico, garantizando su correspondencia a las necesidades productivas especialmente del ámbito local y Regional y procurando su articulación a mayores niveles formativos".

Que, el artículo 91-A. Programas de estudio y planes de estudio, los CETPRO implementan sus programas de estudio mediante planes de estudio organizados modularmente e incluyen el itinerario formativo. Desarrollan las unidades de competencia, indicadores de logro, créditos, entre otros contenidos establecidos por el Ministerio de Educación, con la finalidad de cumplir las exigencias de desempeño del sector productivo y de la sociedad.

Que, con RVM N° 188-2020-MINEDU, se Aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva"; que promueven la formación de profesionales con alto grado de competitividad global, incorporando atributos en su formación y desarrollo de competencias. Estas políticas están alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, el Decreto Regional N° D000010-2020-GRC-GR., Declara de Interés Regional en Cajamarca, la implementación y desarrollo de la Política Educativa Regional "Escuela que Genera Desarrollo en la Comunidad" - Escuela DECO, como conjunto de







**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



lineamientos de política que orientan la construcción del Proyecto Educativo Regional en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional al 2036.

Que, con informe N° 012 - 2022/DRE-CAJ/UGEL-SI/ ETP- OEFRE - YSG, de la Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas de la UGEL San Ignacio, emite opinión técnica favorable para la Autorización y Aprobación, del desarrollo de los siete (07) Programas de Estudio del Ciclo auxiliar técnico y Ciclo técnico en el Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO), Arz. "Oscar Arnulfo Romero" para los años 2022 y 2023, por lo que se sugiere se expida el acto resolutivo.

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organizaciones y funciones de la Institución.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR Y APROBAR**, el desarrollo de los siete (7) Programas de Estudio del Ciclo auxiliar Técnico y Ciclo Técnico, en el Centro de Educación Técnico Productiva (CETPRO) "ARZ. "Oscar Arnulfo Romero" del distrito y Provincia de San Ignacio, para los años 2022 y 2023. Conforme se detalla.

**PROGRAMAS DE ESTUDIO PERIODO 2022-2023**

PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO	CICLO FORMATIVO	Nº DE CREDITOS	Nº DE HORAS	DURACION	MODULOS FORMATIVOS
Operaciones constructivas en obras civiles	F2041-2-002	Técnico	80	1760	Dos años (2022-2023)	MODULO I: Preparación y colocación de armaduras de acero de diferentes elementos estructurales
						MODULO II: Encofrado y desencofrado de elementos estructurales
						MODULO III: Construcción de pisos,escaleras,losas y muros de concreto
						MODULO IV : Revestimiento y planchado de superficies interiores y exteriores

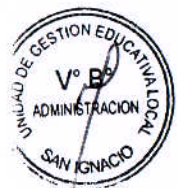




**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



Fabricación de prendas de	C0714-2-001	Técnico	87	2112	Dos años (2022-2023)	MODULO I : Patronaje
						MODULO II : Procedimiento para el tendido, corte y habilitado de piezas
						MODULO III : Elaboración de retales y prototipos
						MODULO IV: Confección y acabados de prendas de vestir
Estilismo	S3496-2-001	Técnico	86	2160	Dos años (2022-2023)	MODULO I : Servicio de peluquería y barbería
						MODULO II : Servicios y procedimientos técnicos capilares
						MODULO III : Servicio de maquillaje de belleza y de caracterización
						MODULO IV : Servicio de estética en manos y pies
Plataforma y servicios de tecnologías de la información	J2662-2-002	Técnico	86	2144	Dos años (2022-2023)	MODULOS I:Servicios TI
						MODULO II : Soporte TI y redes de computadora
						MODULO III : Sistemas y base de datos
						MODULO IV : Gestión de servicios de plataformas
Mecánica automotriz		Técnico	80	2064	Dos años (2022-2023)	MODULO I : Mantenimiento programado de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica







**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



						MODULO II : Sistemas de suspensión, dirección y frenos de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica
						MODULO III : Sistema eléctrico de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica
						MODULO IV : Conversión del sistema DUAL de combustible (glp y gnv) de los vehículos.
Agricultura Orgánica y Pecuaria		Técnico	81	2192	Dos años (2022-2023)	MODULO I : Gestionar procesos de producción agrícola, de acuerdo con los requerimientos del mercado.
						MODULO II : Gestionar procesos de producción pecuaria, de acuerdo con buenas prácticas pecuarias, ambientales y exigencias del mercado
						MODULO III : Gestionar los procedimientos administrativos y comerciales de la producción agropecuaria de acuerdo con los objetivos y procedimientos de la empresa o unidad productiva.
Mecánica de motos y vehículos afines	G2145-1-001	Auxiliar Técnico	40	1024	Un año (2022)	MODULO I : Mantenimiento y Reparación de Chasis y Sistema de Transmisión de Motos y vehículo afines



